

ACTA No. 03

APERTURA DE SOBRES

PE-CPC-GADPP- 3-20-R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a las 12H15 del martes 06 de octubre de 2020, de manera virtual por la aplicación ZOOM, se reúne la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 436-CRPC-2020 de 06 de julio del 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura, y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, para proceder con la diligencia de Apertura de Ofertas del proceso de Publicación Especial de Concurso Público de Internacional de Consultoría signado con el código **PE-CPC-GADPP-3-20-R** que tiene por objeto la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL –PEAJE, DOBLE CALZADA-DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM.”**.

Actúa como secretario sin voz ni voto el ingeniero Santiago Cañar, servidor de la Dirección de Gestión de Compras Públicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Acreditación del veedor para el proceso PE-CPC-GADPP-3-20-R
3. Verificación de ofertas presentadas; Apertura de sobres, determinación de datos relevantes de cada oferta por orden de presentación.
4. Verificación del estado de habilitación de los oferentes participantes.
5. Designación de Subcomisión de Apoyo, en caso de requerirlo, y determinación de plazo para la entrega de su Informe de evaluación.
6. Varios.

Sin existir observaciones, se procede con el tratamiento de cada punto:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

PUNTO UNO - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

El Secretario de la Comisión Técnica, constata la comparecencia de los siguientes miembros: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica, y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrá con voz pero sin voto: Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura, y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, por lo que al haberse constatado el quórum establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP se declara instalada la sesión.

PUNTO DOS.- ACREDITACIÓN DEL VEEDOR PARA EL PROCESO PE-CPC-GADPP-3-20-R.

El ingeniero Alex Rivera, presidente de la Comisión Técnica, en conocimiento del Oficio 21-CRPC-20 del 09 de julio del 2020 y en el contexto de la invitación realizada a la Cámara de la Industria de la Construcción, para que colabore con la veeduría de los procesos pre-contractuales de los proyectos financiados por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, ratifica al representante de la Cámara de la Industria de la Construcción como veedor para el proceso PE-CPC-GADPP-3-20-R.

PUNTO TRES – VERIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS; APERTURA DE SOBRES, DETERMINACIÓN DE DATOS RELEVANTES DE CADA OFERTA POR ORDEN DE PRESENTACIÓN.

El Secretario del proceso, certifica que hasta las 11H00 del martes 06 de octubre de 2020, fecha límite establecida para la entrega de ofertas, en el edificio del GADPP y mediante correo electrónico fiscalizaciонтrebol@pichincha.gob.ec, como se dispone en la circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C; se recibieron en total **7** ofertas:

N°	OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA
1	ASOCIACIÓN EL TRÉBOL	05/10/2020	09H26
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA.	06/10/2020	8:48
3	ASOCIACION TRÉBOL VIAL	06/10/2020	9:52
4	INEXTEC CIA LTDA	06/10/2020	9:54
5	CONSULTORA INDETEC CIA TLDA	06/10/2020	10:09
6	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA LTDA	06/10/2020	10:12
7	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA LTDA	06/10/2020	10:15

Se revisa y confirma además que los sobres de las ofertas físicas están sellados y sin huellas de adulteración.

Dado que la apertura de sobres dentro del presente proceso es un acto público, se envió a los participantes el link de la reunión virtual vía ZOOM y contó con la presencia de los representantes de las siguientes empresas:

ASISTENTES A APERTURA

N°	OFERENTE	REPRESENTANTE	C.I
1	ASOCIACIÓN EL TRÉBOL	NO ASISTE	
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA.	FRANCISCO TERAN AYALA	1709766313

3	ASOCIACION TRÉBOL VIAL	EVELYN PAREDES	1716242498
4	INEXTEC CIA LTDA	KARLA CARRILLO	1312576489
5	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	JAIME BUSTAMANTE	1706742986
6	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA LTDA	NO ASISTE	
7	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA LTDA	CARLOS GRANJA	1708650534

Adicional a esto se envió el link al veedor designado, representante de la Cámara de la Industria de la Construcción como veedor para el proceso **PE-CPC-GADPP-3-20-R**.

El Presidente de la Comisión Técnica de conformidad a lo señalado en la SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, 4.1.1 Integridad de las ofertas, da inicio al acto de apertura público de las ofertas presentadas y dispone que el Secretario de la Comisión Técnica proceda a dar lectura al contenido de la propuesta física del oferente, nombre de los oferentes; número de hojas de cada oferta, el resumen se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	NÚMERO DE HOJAS	SUSCRIBE	CONTENIDO
1	ASOCIACIÓN EL TRÉBOL	315	RAFAEL GODOY CEVALLOS	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE CERRADO OFERTA ECONÓMICA
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA.	390	FRANCISCO TERAN AYALA	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE CERRADO OFERTA ECONÓMICA
3	ASOCIACION TRÉBOL VIAL	604	FIDEL CASTRO	DOS PAQUETES OFERTA TÉCNICA Y DOS SOBRES OFERTA ECONÓMICA
4	INEXTEC CIA LTDA	500 PÁGINAS	YOCONDA PAEZ MORENO	UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA
5	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	632	MARTIN MORENO	UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA
6	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA LTDA	450	DIEGO SANCHEZ MONTERO	UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA
7	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA LTDA	373		UN PAQUETE OFERTA TÉCNICA Y UN SOBRE OFERTA ECONÓMICA

PUNTO CUATRO - VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.-

Para atender lo dispuesto en el primer inciso de la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sustituida por el artículo 13 de la Ley Orgánica para la Eficiencia de la Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de marzo de 2017, dispone:

“SEPTIMA.- En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.”

De la misma forma, lo dispuesto en los Pliegos del presente proceso de contratación, aprobados y no objetados por el Banco de Desarrollo para América Latina – CAF en su calidad de organismo prestatario, en su parte pertinente disponen lo siguiente:

“SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (nombre de la entidad contratante) para la ejecución de (descripción de la consultoría), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declara que:

La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado. .../...

Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado”.

“1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de..... (Razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública; .../...

4. Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada”.

Por los argumentos expuestos el Presidente de la Comisión Técnica solicita al secretario verificar el estado de habilitación de cada uno de los participantes, acto seguido el secretario presenta los certificados emitidos por el Sistema Oficial de Contratación del Estado de los cuales los miembros verifican la siguiente información:

N°	OFERENTE	ESTADO DEL RUP	ESTADO DEL RUP SOCIOS
1	ASOCIACIÓN EL TRÉBOL	HABILITADO	
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA.	HABILITADO	
3	ASOCIACION TRÉBOL VIAL	HABILITADO	
4	INEXTEC CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO: QUEVEDO VIVANCO WILLIAM LUCIANO NO HABILITADO
5	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	HABILITADO	
6	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA & CONSTRUCCION CIA LTDA	HABILITADO	
7	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA LTDA	HABILITADO	

Por lo expuesto se deja constancia que el RUP de los oferentes participantes, fueron revisados en la página del SERCOP.

PUNTO CINCO — DESIGNACIÓN DE SUBCOMISIÓN DE APOYO, EN CASO DE REQUERIRLO, Y DETERMINACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE SU INFORME DE EVALUACIÓN.

El ingeniero Alex Rivera, actuando como Presidente, sugiere que se ratifique a los miembros de la Subcomisión de Apoyo conformada mediante MEM-536-CRPC-20 del 01 de agosto de 2020, quienes se encargarán del análisis de las ofertas y deberán emitir los informes necesarios a fin de proveer a la Comisión Técnica de las recomendaciones que correspondan, moción que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica.

PUNTO SEIS - VARIOS

Siendo las 12H50, sin tener más que tratar. El Presidente de la Comisión Técnica declara terminada la reunión.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente a continuación:

Miembros de la Comisión Técnica:

Ing. Alex Rivera.

Presidente de la Comisión Técnica

Arq. Alberto Guamán.

Profesional afín al objeto de lo contratación.

Miembros con voz y sin voto:

Fredie Vega León.

Director de Gestión de Sindicatura.

Msc. Violeta Salazar

Directora de Gestión Financiera.

Lo Certifico:

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión.

Santiago Cañar Montenegro.

Secretario de la Comisión Técnica

PE-CPC-GADPP-3-20-R